

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

7272

Anuncio de la Consejería de Empresa, Empleo y Energía de apertura del trámite de información pública para la solicitud de autorización administrativa previa y de interés industrial estratégico del proyecto de almacenamiento energético «Polígono 4,950 kW» y de su infraestructura de evacuación, situado en la c/ de Els Conradors - PEM Can Rubiol, 14, en el término municipal de Marratxí (exp. BAT 2025/3744)

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, que regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Illes Balears, y la Ley 14/2019, de 29 de marzo, de Proyectos Industriales Estratégicos de las Illes Balears, se somete a información pública la petición de la entidad SOLAR BS 010, SL, de autorización administrativa previa y proyecto de interés industrial estratégico para las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación:

Exp.: BAT 2025/3744

Infraestructura de almacenamiento:

Denominación de la instalación: «Polígono 4,950 kW»

Término municipal: Marratxí

Presupuesto: 2.407.523,54 € euros

Descripción: la actuación consiste en la construcción de un sistema de almacenamiento de energía por baterías en la modalidad aislada, situado en la c/ de Els Conradors - PEM Can Rubiol, 14, en el término municipal de Marratxí, con una capacidad de acceso a la generación de 3 MW y una energía de almacenamiento de 20 MWh.

Esta información pública también se hace en aplicación de:

- El artículo 10 del Decreto 99/1997, de 11 de julio, que regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril.
- El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
- El artículo 3 de la Ley 14/2019, de 29 de marzo, de Proyectos Industriales Estratégicos de las Illes Balears.

Todo ello se hace público para conocimiento general, especialmente para los propietarios y el resto de titulares afectados por la ejecución de las obras, y para que cualquier persona interesada pueda examinar el proyecto en la Sede Electrónica de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático (<http://energia.caib.es>), en el apartado de exposición pública de proyectos en trámite (exp. BAT 2025/3744).

Al mismo tiempo, de acuerdo con el artículo 126 del Real Decreto 1955/2000, se pueden formular las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días hábiles a contar a partir del día siguiente de la última publicación de este anuncio.

Así mismo, esta publicación se hace a los efectos de notificación que establece el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, en la fecha de la firma digital (25 de junio de 2025)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

Por delegación de competencias del consejero de Empresa, Empleo y Energía

(BOIB n.º 14, de 30/01/2025)

